

OBRAS COMPLETAS

DEL DOCTOR

DON JOSÉ DE LETAMENDI

VOLUMEN QUINTO Y ULTIMO

2.^a EDICIÓN

OBRAS COMPLETAS

DE

JOSÉ DE LETAMENDI

Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad central,
Profesor numerario de Patología general con su Clínica y preliminares clínicos,
individuo numerario de la Real Academia de Medicina de Madrid,
Consejero de Instrucción pública, Vocal del Real Consejo de Sanidad,
condecorado con la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia,
antiguo Ayudante segundo y luego Ayudante primero de disección,
Sustituto permanente de Cátedras Anatómicas, Director de trabajos de disección y Museos,
y Catedrático de Anatomía (todo por oposición) de la Facultad de Medicina
de Barcelona (1847-1878),
autor laureado con el premio-Rubio por la obra de *Patología general*,
Vocal numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona (1857-78),
Socio de diversas Corporaciones científicas y literarias,
ex-Senador del Reino, etc., etc.

PUBLICADAS POR SU DISCÍPULO

RAFAEL FORNS

VOLUMEN QUINTO Y ULTIMO

2.^a EDICIÓN

DONATIU

DR. FARRERON



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIP.-LIT. DE F. RODRÍGUEZ OJEDA

MONTERA, NÚMERO 10

1907

REGISTRADA LA PROPIEDAD

Prólogo al libro del Sr. Marsillach, titulado: "Gatuperio Musical,,

AL LECTOR

Muy Sr. mío y estimado prójimo:

Celebraré que la presente le halle á usted en salud más cabal que la que yo disfruto al escribirla.

Sabrá como el bueno de Marsillach, perpetrador de este libro, insistiendo en la tema de que todos los suyos lleven prefacio mío, sin duda con el modesto intento de que á ninguno de ellos le falte su lunar, me ha pedido, ó por mejor decir, intimado que le dirija á usted algunas observaciones, encaminadas, hablando en plata, á lograr de usted no solo que compre un ejemplar de este GATUPERIO, sino también que lo lea con buena voluntad y le haga buen provecho.

En lo de GATUPERIO seré breve. Por tal define nuestra Real Academia: «La mezcla de diversas sustancias incoherentes de que resulta un todo desabrido ó dañoso», y como (con perdón del Diccionario sea dicho) el desabrimiento y el daño no están en la propia esencia de un Gatuperio, sino que dependen de la naturaleza y disposición de aquel que lo recibe, de ahí mi empeño en poner á usted en el caso de que este libro, Gatuperio y todo, le parezca y resulte sabroso y útil.

Por lo demás, el nombre, al parecer estrafalario, que el mejor de mis discípulos en el Arte de Esculapio, y muy maestro mío, á su vez, en achaques de Música, pone á este volúmen, arguye en su autor una ingenuidad no común; pues si usted lo reflexiona bien, acabará por convencerse de que la mitad (y me quedo corto) de las publicaciones contemporáneas la componen Gatuperios, pues Gatuperios son, y no otra cosa, todas las Ilustraciones, todas las Revistas, todos los Archivos, todos los Anales, todos los Semanarios y todos los Diarios, en fin, así políticos como impolíticos que ven la luz en este parlanchín planeta, que, según se va cubriendo de impresos de todo linaje, acabará enfundado en papeles, como costilla *à la papillotte*.

Si quiere usted una demostración experimental de que todos los antedichos partos de la prensa son puros Gatuperios, coja usted, á la

ventura, un ejemplar de cualquiera de ellos, y entérese de las incoherencias de su contenido; y por si acaso no tuviere usted ninguno á mano, ahí lo incluyo el registro de materias del último número de la *Revista del Congo*, que en este momento acabo de recibir, y dice así:

SUMARIO

La teneduría de libros y el Kraussismo, por Filiberto Wenigstoffs.

Una intriga palaciega en tiempo de Jorge XXX, por Arcadio Tiquismiquis.

El porvenir de la raza negra, por Tobías de Idem.

Los orígenes del Tango, por Nazario Cercopíteco.

El arte sin arte, por Cacófilo Zola.

Todo es materia, por Pancracio Terrón.

Á mi hija en el cielo, soneto, por Amadeo Sobradíel.

Revista política, por Braulio Comedero.

Correspondencia planetaria, Bibliografía y teatros, por la Redacción,

¿Ha visto usted, amigo lector, más incoherente menestra? Pues, *ab uno disce omnes*.

En cambio vea usted el sumario del presente libro: ahí á cuatro pasos, al final del libro lo tiene usted; no deje usted de recorrerlo ahora mismo, mientras yo me entretengo en trazar algunos puntos suspensivos por vía de calderón (1).....

En su vista ¿necesitaré el menor esfuerzo para que reconozca usted en este GATUPERIO MUSICAL el más venial de los Gatuperios? En él hay unidad de objeto, pues todo es música; unidad de tendencia, pues todo respira progreso; unidad de tono, pues todo suena á rigorismo estético, y, finalmente, armonía material, pues en la colección figuran, no la sola música europea, sino las variadas formas musicales que la universal cultura ha producido, y como pedal ó nota do-

(1) INDICE. 1.^a Parte.—*Enrique Boito y su Mefistófeles*.—*Apuntes musicales de un viaje á Oriente*.—*Antonio Rubinstein*.—*El Paganini del contrabajo*.—*El coro, la orquesta, el Baile y.... el Público en el Drama musical*.—*La Resurrección de los músicos*.—*El entierro de un violín*.

2.^a Parte.—*Aventuras de una ópera romántica*.—*La sinfonía de Tannhauser*.—*La Historia del Lohengrin*.—*A propósito del Lohengrin*.—*Un entreacto del Lohengrin*.—*Ricardo Wagner y el espíritu italiano*.—*Peregrinación á la Meca del porvenir (París)*.

minante, aquella otra música que, nacida como una genialidad personal en el cerebro del insigne Ricardo Wagner, va ya absorbiendo, y acabará por absorber todas las formas antiguas y modernas en otra nueva, que, en día aún lejano, pero seguro, será la música de la Cultura, la música de la Humanidad.

Y no crea usted que al demostrarle que este libro resulta el más venial de los Gatuperios literarios, trato de salvarle la honra, ó, en otros términos, de rebajar la benemérita clase de las menestras ó almuerzos intelectuales á *la fourchette*. ¡Ah! no, querido lector; soy más mundano, más optimista que todo eso. Si cierto es que toda la actual literatura puede dividirse en dos secciones, á saber: *Tratados* y *Gatuperios*, no lo es menos que éstos son como el zaguán que abre paso á aquéllos.

Si, amigo, á fuerza de leer un día y otro sobre materias diversas y al solo objeto del propio esparcimiento, llega el hombre moderno á sentir la voz interior de su singular vocación hacia un determinado ramo de conocimientos, y aquel día nace en su ánimo la necesidad de estudiar un Tratado formal del mismo asunto.

Obras de la índole de ésta que mi descuidada pluma recomienda á usted, son como el muestrario de una sastrería, conjunto de retacitos de género, que usted va examinando hasta dar con el que le cae en gracia, no ciertamente para luego encargar al sastre el desatino de que le haga una capa *con* aquel retacillo, sino para ir luego á la fábrica á comprar de la propia estofa las varas ó, si usted quiere, los metros que sean menester para hacer la capa. Así, pues, vivan las Revistas, vivan las menestras, vivan las ensaladas, vivan los Gatuperios literarios, pues ellos son los más eficaces aperitivos del apetito científico, los más incansables agentes del libro, los más celosos misioneros de la religión de Minerva.

Siendo, pues, esto tan claro, como lo es, resulta que, al calificar este libro de Gatuperio venial, quise decir que es, según antes he demostrado, una obra de transición que participa de las excelencias técnicas del Tratado y de los atractivos enciclopédicos de la Revista, y que por este doble concepto se la recomiendo, bien sea usted músico, bien sea usted profano en el arte sublime de persuadir sin explicarse.

Y á propósito de músicos, me temo que éstos sean los menos diligentes en leer este volumen, coartados quizá por un sentimiento de mal entendido utilitarismo. Por si fuere usted del oficio, déjeme que á este propósito le diga lo que quiero decir, si es que encuentro la forma de decirlo.

La clase de músicos abarca muchas variedades de profesores; mas en medio de esa gran diversidad, bien pueden asegurarse de todos ellos dos cosas, á saber: que la clase por su índole genérica, y cada individuo por motivos especiales, suelen propender al aislamiento de las grandes corrientes de su tiempo. La música, como reflejo de nuestra naturaleza interna, no se ve obligada, como las artes plásticas y gráficas á buscar en todas las esferas y todos los detalles de la naturaleza objetiva las fuentes de su inspiración, y por este concepto el músico, ni como espíritu creador, ni como ejecutor ó concertista, suele sentir grande interés por el mundo que le rodea, pues si para sus inspiraciones le basta su corazón, bástale para ejecutarlas su instrumento adoptivo. Por esta razón los ciegos pueden hallar en la Música la compensación de su tenebrosa soledad, porque su alma les suministra un mundo de inspiraciones y su instrumento favorito les brinda un mundo de expresión artística.

Mas para algo hemos nacido con ojos en la cara, para algo hay que contar con los tiempos; y el músico de hoy no puede, sin perjudicarse, renunciar á una razonable participación en el concierto general del progreso. Al músico de fines del siglo XIX no le basta contar con su alma en su almario y su instrumento en su funda para ser reconocido como verdadero maestro; porque ya hoy la compenetración de las diversas manifestaciones de la inteligencia es tal, que ni el mundo puede prescindir de la Música, ni la Música puede prescindir del mundo. En este punto como en tantos otros, Ricardo Wagner ha dado un impulso decisivo á las corrientes artísticas, y donde el maestro modelo se nos presenta como un coloso de ilustración, no puede, no, el último profesor de tímpano resignarse á ser un ignorante tamborilero.

Hay más (y crea usted que hablo de corazón): como quiera que la superior instrucción es flor de harina siempre dispuesta á convertirse en pan, creo que la iniciación de un músico, por más que sea de modesta esfera, en las grandes cuestiones modernas acerca de las fuentes, los mecanismos y las aplicaciones del Arte, puede granjearle, no solo con la mayor cultura un realce en la consideración social, sino también en el aumento de lo que llamaré capital moral de producción, nuevos recursos con que ganar el sustento de su familia. Pues qué, si hoy, por ejemplo, un profesor de fagot ó de viola, después de completar su presupuesto dedicándose quizás á afinar pianos, dispone aún de dos ó tres horas libres, ¿por qué no ha de adinerarlas escribiendo, si para ello está bien preparado, artículos ahora históricos, ahora críticos, ahora técnicos, ó bien componien-

do un libro ó dando un curso público ó privado de estas materias?

Ya ve usted, amigo lector, que mi pretensión no tiene nada de platónica, y que si en beneficio de la clase de los músicos, entre quienes cuento con muchas y muy ilustres y sabrosas amistades, clamo por una más acentuada afición á entrar en las corrientes de la vida moderna, no es tan solo para su honra, sino muy mucho también para su beneficio. En Música, como en todos los ramos de la humana actividad, si el progreso dificulta la vida, también sugiere nuevas maneras de vivir, que, cancelando los adelantos consumados, engendran á su vez nuevos progresos.

Y pues jamás pudo usted creer (estoy de ello bien seguro), que al recomendarle este libro tan expreso y apuesto para promover la afición á los estudios superiores de Música, me moviera el mezquino afán de que mi amigo ó su editor cubran gastos, sino el más levantado de que este GATUPERIO MUSICAL resulte, á despecho de la incoherencia de su contenido y de las previsiones del Diccionario de la lengua, no desabrido y dañoso, sino sávido y útil al mundo musical, á quien principalmente se ofrece, no pondré fin á la presente sin darle á usted, como se suele para más obligar, anticipadas gracias, y pedirle mil perdones por la libertad que me he tomado en escribirle sin tener el honor de conocerle. Pero esta mala maña no es mía, sino que me la han enseñado en este amable y pícaro Madrid, donde el conocimiento es lo de menos para que un Ministro le enderece un besalamano á un aguador, ó para que un aguador le aseste una docena de Diputados postulantes á un Ministro, por poco que el uno necesite del otro ó el otro necesite del uno. No quisiera, sin embargo, que esta mi epístola sufriese la suerte que por acá solemos decretar á las más de las cartas recomendatorias; la muerte en el cesto: fracaso contra cuya eventualidad me he precavido, pegando la carta al libro, de tal suerte, que solo habiendo ya usted comprado el libro, pueda romper mi carta.

Por lo demás, manténgase bueno, y viva seguro del afecto y estimación que, aun sin conocerle, le profesa su servidor y amigo, que besa su mano,

JOSÉ DE LETAMENDI.

CARTA-PRÓLOGO

SR. DR. D. CAMILO CASTELLS BALLESPÍ:

Estimadísimo amigo y compañero: Recibi su grata en que me honra pidiéndome la venia para dedicarme su importantísima Memoria sobre *Historia de la legislación sanitaria española, desde los tiempos primitivos hasta la promulgación de la Ley de Sanidad de 1855*. Como oro en paño conservaré, por lo rara y curiosa, más aún que por lo halagüeña, la referida misiva, pues si en las colecciones epistolares abundan las cartas donde resplandecen peregrinos alardes de saber ó de ingenio, son, en cambio, muy raras, rarísimas, las que transmiten protestas de agradecimiento. Ingrato animal es á *naturà* el hombre; de ello da claras muestras ya desde niño de teta, según es de refractario á toda expresión de gratitud, como no sea fingida por motivos de infantil diplomacia, y luego cuando mayor de edad, si para por mentirla de palabra, repugna sistemáticamente á consignarla en un papel. En fin; que, á la hora de declararnos obligados por escrita declaración, somos muy pocos los que no tenemos del gitano el fatídico horror á resultar *empapelados*. Por mi parte, he sido siempre muy benévolo para con los ingratos: el espíritu humano, al verse puesto en el mundo sin haber él pedido á nadie tan discutible merced, propende á creer que todo bien le pertenece por propio y natural derecho, y fuerza es reconocer que un tal discurrir, que podrá en su fondo ser falso, revienta, sin embargo, de lógico.

Siendo verdad todo lo dicho, como lo es, considero la declaración de usted, de que tiene pendiente para conmigo una deuda de gratitud, un acto mucho más noble y digno de alabanza que la más sentida muestra de reconocimiento por mercedes ó servicios directamente recibidos de mí; pues es tan espontánea manifestación de que usted, en calidad de hermano de la malograda doctora doña Martina Castells Ballespí (q. D. h.), asume libremente, á título de grata carga de herencia, la obligación de pagarme la deuda en que la angelical doctora creía estar con relación á mi persona, como maestro suyo de Anatomía y Disección en la Escuela de Barcelona y como padrino de doctorado en el Colegio de San Carlos de esta Corte.

Pero, en verdad digo á usted, que solo por la inefable delectación de espíritu que la lectura de su carta me ha proporcionado, puedo admitir el supuesto de que su desventurada hermana me debiera algo al morir; porque, en rigor, yo soy quien ha quedado deudor á ella, por cuanto me ofreció, una ocasión, realmente heroica, dada la actitud adversa de la opinión en nuestro rutinario país, de apadrinar con el éxito más satisfactorio, por lo genuinamente liberal del paso, por lo correctamente académico del acto y por lo cordialmente expansivo de la muchedumbre estudiantil, á la primera mujer que, desde los buenos tiempos de nuestras letras, ha recibido en España el título de *Doctor en Medicina*.

De heroica he calificado aquella ocasión, y crea usted que no exagero.—Bien sabe usted que, aun hoy por hoy, en nuestra nación no hay todavía verdaderos liberales; exceptuados diez ó doce genuinos tipos de liberalismo que podrá usted durante su vida llegar á descubrir y respetar, el resto de nuestros espíritus adelantados así monárquicos como republicanos, se reduce á generaciones de mestizos de sacristán y progresista, descendientes de aquel tan nefando cuanto funesto connubio de Espartero y Maroto, llamado «El abrazo de Vergara», y así por propia experiencia irá usted experimentando que cuantas veces se ponga usted en un empeño real y sustantivamente liberal, como lo era en mi caso el de la manumisión profesional de la mujer, otras tantas los llamados liberales le harán á usted la guerra en tácita coalición con los retrógrados. — Ahora bien, ¿imagina usted la energía de carácter y el temple de voluntad que necesité, primero, en Barcelona, para lograr, cuando la empresa de la pobre Martina y compañeras de estudios, llevar adelante por espacio de dos años académicos la doble enseñanza de Anatomía clásica y del Arte de disecar, y dar con mayor rigor, orden y formalidad que nunca entrambas enseñanzas, á un curso compuesto de doscientos cincuenta alumnos, varones, y tres señoritas de unos diez y siete años de edad, y luego en Madrid, acometer por vez primera el salto mortal político y artístico de entrar en un salón de grados repleto de curiosa y anhelante juventud escolar, acompañando á una jovencita vestida con los avíos de licenciado, en demanda del grado supremo de doctor, de preceptor, de maestro, en fin, del arte de Esculapio?— Así lo reconoció el ilustre Pi y Margall, liberal de cuerpo entero allí presente, al ver la alta fiebre que se apoderó de toda la Facultad momentos antes de acompañar yo á Martina desde la sala de profesores al salón de actos públicos. — Cierto es que yo no puedo hablar de aquella empresa sin poner en las nubes, por ser de justicia, la incon-

dicional adhesión y el exquisito sentido liberal con que aquella generación escolar cooperó á mis esfuerzos; primero en Barcelona, portándose los estudiantes de Anatomía — *nada menos que de Anatomía* — cual camaradas sin sexo, en relación con sus condiscípulas, así en Cátedra como en la sala de Disección, y luego en Madrid, recibiendo los escolares castellanos á su nueva colega con la doble expansión que les inspiraba lo plausible de aquella gran novedad, desentendiéndose, tanto del mezquino temor de futuras posibles competencias, cuanto de las malignas sugerencias de la opinión pública.

¿Se explica usted ahora, mi estimado Camilo, el hecho de que la fotografía de su malograda hermana, vestida en traje doctoral, ocupe en mi estudio de Madrid el lugar más preeminente, á la derecha mano del de una persona augusta que por fuero propio ocupa el sitio principal?—Si en tal lugar tengo yo colocada aquella imagen, es por cuanto su original fué, no un deudor mío, sino un acreedor. Como caballero español conservo perpetua gratitud á la dama que me eligió campeón para el momento crítico del mayor y más noble empeño de su vida.

De todo lo cual resulta que la oferta de usted de dedicarme su galardona obra, lejos de constituir el saldo de la supuesta deuda de Martina (q. e. p. d.), antes al contrario, constituye un obsequio más que yo debo á la familia de los Castells, que tanto honran la Medicina catalana y de quienes tantas pruebas de cordial adhesión llevo recibidas.

Venga, pues, este nuevo obsequio; lo agradezco y aplaudo como obra compuesta á ciencia y conciencia del asunto, y por todos conceptos recomendable.—Con gusto veo que, al proponerse usted una tarea histórica, tuvo fuerza de voluntad bastante para encerrar bajo siete llaves en el desván del cráneo á la «loca de la casa», lo cual supone en usted una profunda convicción de lo severa y sobria que debe ser en todo asunto la historia, so pena de que se trueque en insidiosa novela escrita, bien al servicio de poéticas comezons, bien al de personales tendencias del propio historiador. Desde Herodoto inclusive hasta los contemporáneos enarradores del pasado, ¡cuán contadas historias dignas de tal nombre han visto la luz! La de usted, en su modesta esfera, de inquisición y crítica, pertenece á esas pocas. Ya ve usted que no cabe emitir de ella más explícito y recomentorio juicio.

Cuanto al fondo ó argumento de la obra, complázcome en declarar que da usted en ella inequívocas muestras de coincidir conmigo en lo de que los anales de la policia sanitaria constituyen la historia de

la suciedad y la superstición en lucha con el aseo y la positiva ciencia. En esta lucha, y durante algunos siglos llamados en conjunto la Edad Media y que yo llamaría con mayor fundamento la Edad Puerca, pareció como que el fanatismo nacido de las dos religiones por entonces metidas en espantosa guerra, aseguraban el triunfo de toda cascarria y toda superstición. De una parte el fanatismo cristiano extremando el vilipendio del cuerpo, rompía con las pulcras y saludables tradiciones greco-romanas; de otra parte el fatalismo mahometano apagaba, á despecho de las precauciones sanitarias del Koran mismo, toda iniciativa en pro de la corporal salud, y juntos ambos partidos religiosos llenaban de estupideces, con ínfulas de dogmas, la vaciedad mental de las ignorantes muchedumbres. Así, en ningún tiempo la sarna y los piojos han gozado más democráticas franquicias que entonces, pues lo mismo eran comensales del señor feudal que del más pigre y roñoso de sus vasallos.—De los estragos que la superstición y el desaseo pueden causar en la salud de un pueblo, ofrecen ejemplo clarísimo, elemental, indiscutible, aquellas tribus salvajes donde, aun ni el menor rastro de religión, fundada en la idea de un ser supremo, bueno ó malo, funciona, sin embargo, y prospera, el arte estrambótico de la brujería; ¡qué de fieros males, qué de miserias, qué de muertes prematuras no causan la suciedad y la superstición entre aquellos desdichados, como si no fueran harto infelices por ignorantes, es decir, por meros salvajes!

Poseído de tales convicciones, he de felicitar á usted como se merece por la tendencia general del fondo de su trabajo, tendencia sintetizada, hacia el final, en aquellos sentidos párrafos en que pronostica usted el definitivo triunfo de la Higiene, en cuanto ciencia política y único verdadero arte de gobernar á los pueblos.—Profecía es esta que tengo reiterada en muchos lugares de mis obras, y no puedo menos de ver con gusto lo viva que tiene usted, y arraigada, una creencia que tanto ha de contribuir al estímulo de la actual juventud médica, persuadiéndola á que emprenda estudios superiores, enciclopédicos y de propia educación intelectual, á fin de que se halle apercebida para desempeñar en su día dignamente la elevada misión que el progreso le depara.

Concluyo, mi buen amigo, felicitando á usted por dos galardones: uno el *accésit* adjudicado por la sabia Corporación médica barcelonesa; otro el que usted mismo se ha proporcionado, sujetándose con éxito á una labor de carácter histórico. ¡Ahí es nada! No dude usted de que hoy vale más, mucho más que antes de haber sujetado su espíritu á tan rudo y áspero ejercicio. Con ello ha realizado usted un

acto de propia educación, adquiriendo, en premio, la facultad de historiar correctamente, prenda muy rara en los presentes tiempos.

Los padres solo inician nuestra educación; no la concluyen, porque, siendo como somos, tan imperfectos, la educación debe durar lo que la vida del educado.—Yo tan padecido, y en el umbral de mis setenta marzos, todavía me distraigo educándome, y tanto me queda aún por hacer, que si logro á la hora de la muerte gozar clara conciencia, crea usted que haré de mi agonía un ejercicio más de mi propia educación, asaz imperfecta é incompleta.

DISCURSO

DE PRESENTACIÓN COMO NUEVO CATEDRÁTICO DE PATOLOGÍA GENERAL
DEL COLEGIO DE SAN CARLOS, DE MADRID (I)

Señores: Nombrado por el Gobierno de S. M., de acuerdo con la propuesta unánime del Real Consejo de Instrucción pública, catedrático de Patología general de esta Facultad de medicina, tengo el honor y la satisfacción de saludar á ustedes como alumnos de esta mi nueva asignatura, al par que el sentimiento de haber tenido que venir á hacerlo en circunstancias real y verdaderamente difíciles para todos.

Como si fuera poco la empresa de identificar en un solo resultado útil alumnos nuevos, profesor nuevo, asignatura nueva, nueva Facultad y una doctrina á su vez nueva para ustedes, para la Facultad, para el mundo médico y hasta para mí mismo, que con haberla engendrado no me libro de tener que amamantarla en mi propio pensamiento, al compás que le vaya dando su cabal desarrollo, viene el azar á hacer más sensibles los rigores de tan original situación, obligándome á presentarme en esta cátedra á los tres meses cumplidos de comenzado el curso; es decir, cuando el espíritu de ustedes bajo la dirección de un comprofesor docto y celoso ha tomado ya una dirección determinada y adquirido un regular caudal de positivas nociones.

(1) Según notas taquigráficas.

En tan crítico paso, ni yo me siento con la imaginación apuesta para pronunciar, ni ustedes con la atención dispuesta para oír uno de aquellos discursos de cierto alcance oratorio, que suelen formar el asunto de la particular apertura de cada una de las aulas, y por cuyo medio el respectivo profesor trasmite á sus discípulos algo de la significación y el fausto de la apertura general; bien como en la milicia cada capitán comunica con su voz á los soldados de su compañía un eco de la voluntad y un rayo del ardimiento del general en jefe.

Si en el sosiego de esa situación normal nos encontráramos, hubiérame complacido, por más que no me reconozco orador, en pagar tributo á esa tradición laudable, y procurando convertir en ingenio mi buena voluntad y ataviando mi imaginación con los trapillos más nuevos y vistosos de los días de fiesta, hubiera desenvuelto algún tema de los varios que naturalmente surgen, ya de mi entrada en San Carlos, ya de la situación de ustedes ante la nueva asignatura.

Entonces, quizás, consintiendo á mi corazón un legítimo desahogo del sentimiento provincial, precisamente en momentos en que, por circunstancias superiores á mi voluntad, he debido arrancar yo mismo las hondas raíces que en mi país he estado echando durante media centuria, hubiérame solazado cantando las tradiciones esencialmente catalanas de este Colegio de San Carlos, y al recordar al insigne Virgili, fundador de esta Escuela, á despecho del protomedicato de Madrid, y con un capital de 30.000 duros (que entonces valía por 300.000), procedente de fondos propios del Colegio de Barcelona; y al recordar al célebre Gimbernat á cuyos titánicos esfuerzos se debe la construcción en grande escala del actual suntuoso edificio; y al recordar al ilustre Castelló, que poniendo su gran valimiento en la balanza de sus nobles deseos, amplió los fines de esta escuela elevándola á la categoría de Colegio de cirugía médica; y al recordar al brillante é infatigable Mata, que tanta diligencia puso en darle el carácter de Facultad reunida de ciencias médicas; y al recordar, finalmente, á Drumen, á Frau, á Jener y á tantos otros modernos, entre quienes sobresaie el eminente Hysern, por dicha nuestra vivo aún y rebosando energía física y juventud moral, al insigne fisiólogo y cirujano digno émulo de los Argumosa y los Sánchez Toca y á quien entre otras reformas debe nuestra Facultad la transcendentísima división de la enseñanza de la Anatomía clásica en dos cursos..... al recordar, repito, á todos esos ilustres paisanos míos, padres uros, padrinos otros de este Colegio, hubiera logrado infundir á

ustedes el convencimiento que en mí rebosa de que si soy forastero en Madrid, no debo de tenerme por tal en San Carlos, y de que en mi traslación, á semejanza de los antiguos padres de las órdenes monásticas, no he hecho más que pasar del convento de mi orden de la calle del Carmen de Barcelona, al convento de mi orden de la calle de Atocha de Madrid. ¡Así pudiera traer yo á esta casa el tanto de gloriosa contribución que al entrar en ella me impone la tradición augusta de mis egregios antepasados!

Quizás más atento á las afecciones de ustedes que á las mías propias, hubiere en situación normal adoptado por tema de mi presentación la apología del estudiante español de ogaño, para con atrevida y resuelta mano sacar del fondo de un asunto, al parecer jocoso, un resultado sobremanera serio, tratando de probar que el tipo de nuestro estudiante actual, de ese estudiante que un año atrás acometió la donosa calaverada de presentarse en París de ropilla y manteo, cuchara en tricornio, pandereta enhiesta, y por todo caudal algunos pesos depositados en la banca de sus rotas faltriqueras; y que ayer como tres siglos atrás, y en París como en Alcalá, Cervera y Salamanca fué animación de flemáticos, alegría de tristes, estorbo de ocupados, aguijón de discretos, martirio de tontos, pesadilla de viejas, tentación de mozas y sal y pimienta de tertulias y muchedumbres de todo pelaje, es algo más que un huracán de bromas é insustancialidad, es el hervor y espumarajo de una locura que al enfriarse dejará poso de sabiduría; es una perdición gananciosa; es el glóbulo rojo de la sangre del mundo que al correr como loco desatinado por sus arterias ni va desatinado ni está loco, sino que en medio de su fingido atolondramiento difunde la animación y la sustancia por lo más íntimo del organismo social; es, en fin, la manifestación ingenua de una vitalidad moral exuberante, y así impelido por ella se presentó en el corazón de Europa, como para decir de veras con artificios de broma: «Soy el mismísimo ingenio español que renace con su antiguo carácter y su moderna cultura, y todo el prestigio de día en día creciente, que España alcanza por el mundo en artes plásticas, en artes líricas, en buenas letras, y aún aún de un modo incipiente en ciencias é industria, está simbolizado en mí; con todo lo genial del tiempo de mi manteo y toda la cultura del siglo décimonono.» Y feliz yo si con un discurso de esta naturaleza hubiere contribuído á sublimar á los ojos del estudiante de ogaño el concepto que de sí propio debe formar y á desvanecer lamentables preocupaciones inveteradas en el ánimo de sus detractores!

Quizás mi inspiración, siguiendo opuesto rumbo, me hubiera con-

ducido á ensalzar los grandes merecimientos de mis nuevos, y aunque nuevos, ya estimados compañeros de claustro. Donde á título de objetos de apología se dan nombres tan distinguidos como Calleja, Martínez, Magaz, Santero, Maestre, Castro, Quijano, Encinas, Calvo, Merino, Yáñez, Montero, Creus, Ocaña, Busto y González Olivares, una buena oración nace por sí sola sin necesidad de orador que la engendre, y en el mero hecho de recomendarles á la veneración de todos ustedes, resulta engrandecido en su pequeñez quien quiera que así proceda, y comprometido además á ser émulo siempre, nunca envidioso de sus excelentes prendas.

Quizás también, cediendo un tanto á una tradición sostenida más por el instinto que por la reflexión, hubiéraseme ocurrido ponderar en mi discurso de entrada la importancia de mi nueva asignatura. Y á fe que no era de temer que se achacare á pasión mi encomio, si se tiene en cuenta que, siendo la Patología general fuente y norma de toda la Medicina, discurrir de su importancia es gran asunto, pues se trata, no de una rama sino del tronco; no del árbol sino de su semilla; no, en fin, del Arte, sino de los principios de la Ciencia su madre, y por lo tanto, de lo más transcendental y necesario de la enseñanza médica.

Quizás también, movido mi ánimo antes que por gratitud por espíritu de justicia, hubiera dedicado mi pequeña inaugural al ilustre Decano de este claustro, procurando poner de relieve los dos rasgos característicos de su personalidad universitaria, los dos fines á que obedece toda su conducta en esta Escuela: la honra de ella y el aprovechamiento de los discípulos que en su seno se educan, rasgos que le hacen acreedor al más acendrado reconocimiento por parte de ustedes, puesto que si se trata del material, notoria es la transformación que este establecimiento ha experimentado en cortos años bajo su régimen, y si se trata del personal, le creo cuando asegura que por tal de proporcionar á la juventud un buen maestro más, no vacilaría en apoyar con su influjo la traslación á San Carlos del mayor enemigo de su propia persona.

A este propósito, y por si esta vez la amistad le ha traído algo obcecado en la elección de persona, aun á despecho de mi sistemática resistencia en salir de Cataluña, debo declarar que si algo bueno da de sí mi traslación á esta Facultad, á él, no á mi, deben de agradecerlo, mientras que á mí, y en modo alguno á él, deberán de imputar lo mucho defectuoso que en mi inutilidad se encierra.

Quizás, finalmente, puesto á hacer un discurso, hubiéraseme ocurrido ensayar, aunque de mentirillas, dádome mi natural llano de suyo

y espontáneo, una espeluznante fantasía sobre motivos del *Dies iræ*, *Dies illa*, y parodiando á Jorge Manrique hablarles de esta ó parecida manera:

Recuerde el dormido alumno,
avive el seso y despierte,
contemplando
cómo se pasan los cursos
cómo se llegan las *erres*
tan callando.....

para luego, haciendo un llamamiento á toda la experiencia de un hombre de cincuenta años, que estudia desde los tres y enseña desde los catorce, pintarles el cuadro de lo que yo mismo sufro al pensar cuánto tiempo llevo perdido en devaneos que pudiera haber aprovechado en mayores estudios, y cuán poco me queda de preparación para el terrible examen de fin de curso de mi vida, donde ustedes, quizá ya doctores y volviendo la oración por pasiva, formarán parte del tribunal de la opinión pública que ha de adjudicarme la definitiva calificación de ultratumba.

Tema es este, en verdad, que á puro de malo resulta bueno de elucidar, y á puro de bueno parece malo de digerir para la juventud, alegre de suyo y confiada.

De todos estos y otros muchos temas podía yo haber tomado pie para adeliñar un discurso de entrada; empero, ninguno de ellos tiene oportunidad en el caso presente, por la sencilla razón, hablando en plata, de que ni ustedes ni yo estamos, como suele decirse, para retóricas.

Un pensamiento fijo, prosaico, útil, práctico, material, inmediato, nos preocupa á todos hoy; pensamiento común en el fondo y recíproco en la forma:

«¿Cómo lo haríamos, para lograr del nuevo Catedrático, en estas difíciles circunstancias, alguna consideración?» He aquí el pensamiento dominante de ustedes.

«¿Cómo lo haría yo para lograr de mis nuevos alumnos, en estas difíciles circunstancias, alguna consideración?» He aquí el pensamiento dominante mío.

La obtención de entrambos *desiderata* reclama que analicemos rápida, pero claramente nuestra recíproca situación.

Ustedes, por su parte, como inteligencias jóvenes y ganosas de novedad, desean, no lo dudo, conocer mi nueva doctrina, al par que,

como examinandos la tiemblan, por las dificultades que con mayor ó menor fundamento se le atribuyen.

Yo, por mi parte, como autor y profesor, no puedo pasar de largo por este curso, haciendo caso omiso de la mencionada doctrina, ya porque no es ley que abdique de mi mismo, ya porque obrando de esta suerte parecería como que niego á ustedes la capacidad de comprenderla, mientras que por otra parte repugna, francamente, á mi conciencia moral de examinador, imponerla á mis alumnos en las presentes circunstancias.

En vista, pues, de un cruzamiento de intereses y deseos, de derechos y deberes tan intrincado, en virtud de las facultades que como Catedrático me asisten para resolver en cátedra aquellas dificultades que la ley no ha previsto, ni es dable que prevea, y á fin de anticiparme á dar á ustedes con este motivo una primera muestra de mi buena voluntad, he dispuesto por este año, y de acuerdo con el señor Decano, las cosas en la siguiente forma:

1.º Queda confirmado y aceptado para los efectos del programa de exámenes cuanto queda explicado por mi predecesor en el presente curso, y la parte correlativa de los libros de texto por él adoptados.

2.º En las lecciones inmediatas me ocuparé, acomodándome al plan establecido por mi digno antecesor, en explicar las lecciones 32 á 36 que, según se me acaba de participar, son las que faltan para llegar á la Sintomatología.

3.º Al llegar á la lección 37 (esto es, dentro de cosa de una semana) comenzaré á hacer, en una serie de 15 ó 20 lecciones libres, la exposición completa de lo más fundamental de mi *Plan de reforma de la Patología general y su Clínica*. Estas explicaciones que daré por puro gusto en darlas, y que oirá quien quiera que tenga gusto en oirlas, no entrarán en el programa de exámenes, y proporcionarán á ustedes dos ventajas: 1.ª, á los que concurren, lo que aprendan para el mejor cultivo de su espíritu médico, y 2.ª, un descargo de igual número de lecciones obligatorias para los repasos de fin de curso.

4.º Pasado ese período, reanudaremos con la sintomatología el desarrollo del programa prefijado por mi estimable antecesor, y para ello no solo dejo á ustedes como tengo costumbre muy libres de estudiar en los mejores textos, y muy rogados de que así lo hagan, sino que además les encarezco la conveniencia de que tomen en cátedra algunas notas sustanciales, precaución que si siempre es conveniente, resulta indispensable en el presente curso.

En cuanto á mi libro-programa titulado *Plan de reforma de la Pa-*

tología general y su Clínica, será obligatoria toda la parte de su contexto que llamaré *llana* por estar desprovista de especiales dificultades, quedando la otra, la realmente árdua, como materia de la serie de lecciones libres antes citadas.

Combinadas las cosas en esta forma, creo haber dado á ustedes con ello la mayor prueba de consideración que en la esfera de mis atribuciones puedo darles, en obsequio á la difícil situación en que les coloca mi ingreso tan á deshora en este Colegio.

Ahora bien; resuelta por mi parte la mitad de nuestro común conflicto, quedo esperando que ustedes á su vez satisfarán cumplidamente la otra mitad que solo á ustedes atañe. En este particular, pronto estaremos entendidos. Las más felices pruebas de afectuosa correspondencia que de ustedes puedo recibir se reducen á tres: 1.^a, aplicación; 2.^a, aplicación, y 3.^a, aplicación. Estas tres aplicaciones no son puro artificio retórico de momento, sino tres distintas realidades, á saber: la aplicación de la memoria, madre de la erudición; la del entendimiento, madre de la instrucción, y la de la voluntad eficaz y entusiasta, madre de la educación y del lucimiento. De esta tercera forma de la aplicación, necesitaremos en altísimo grado al llegar á la parte técnica de la Clínica, en donde, faltos por este año de muchos indispensables recursos que el acreditado celo del Jefe de esta Facultad no alcanza á improvisarnos, tendremos que suplirlos mediante verdaderas maravillas de disciplina militar, espontánea, hija del entusiasmo de ustedes por el individual y común aprovechamiento.

Y aquí concluirían, señores, mis peticiones, nada egoístas por cierto, sino fuese que de Barcelona traigo abierta en mi corazón una herida, cuya cicatrización solo de ustedes depende. Yo, para venir aquí, he debido separarme de aquel cuerpo escolar médico, para mí tan querido, con quien por espacio de treinta y tres años, ya como estudiante, ya como profesor, he vivido en la más perfecta identificación, y con mi natural sinceridad confieso, que todo el cariño que ustedes puedan con el tiempo dedicarme, no ha de ser parte á que me consuele de la indefinida separación de mis antiguos discípulos, bien como la buena madre á quien el alumbramiento de un nuevo hijo complace, sí, mas no basta á hacer olvidar al otro que tiene en Indias. Solo contemplando á unos y otros íntimamente hermanados entre sí, podré fundir en un solo sentimiento de satisfacción los dos encontrados afectos de gozo y duelo que respectivamente producen hoy en mi espíritu la presencia de ustedes y la ausencia de sus compañeros de allende el Ebro.

Esa íntima hermandad no ha de ser de mera fórmula, ni menos aún á fútiles ó á perjudiciales fines encaminada, como en ciertas ocasiones ha tenido lugar, sino dirigida formal y sistemáticamente al trascendental objeto de alcanzar igualdad y progreso en los beneficios de instrucción pública. Dos obstáculos, duros por cierto más que el pórvido, se oponen años há á este resultado: uno es la dificultad de obtener en favor de la Enseñanza un presupuesto digno de sus fines; otro, la lastimosa postergación en que yacen las Universidades llamadas de distrito, postergación eternizada por todos los partidos, y solo combatida por algunos espíritus justos é independientes, que, á semejanza de los Balaguer, los Pidal y los Magaz en sus respectivas esferas, saben fortalecerse en las derrotas.

Ni este lugar ni esta ocasión consienten entrar de lleno en una cuestión años ha juzgada por la conciencia pública y para cuya discusión amplia no experimento, á fe, la menor impaciencia, por lo mismo que en ella represento el partido de la razón y sabido es que la razón es mucho más sufrida y tolerante que el egoísmo. Solo diré que si la Universidad de Madrid se diese clara cuenta de los enormes perjuicios que á ella antes que á ninguna otra irroga el actual estado de cosas y los Gobiernos pudieran ver el número de jóvenes pobres de caudal, pero riquísimos de ingenio, que, á causa de la centralización universitaria se ven detenidos en el natural camino de su gloriosa predestinación, no tardaría en ser un hecho la igualdad de fueros académicos entre todas las Universidades del reino.

Ahora bien: si de la espontaneidad de los Gobiernos no nace, como tampoco de la del Parlamento tan justa y útil redención; ¿quién mejor que los mismos profesores y alumnos de la Universidad de Madrid para con su prestigio alcanzarlo? ¿Cabe empresa más noble, actitud más bella, iniciativa más imperiosamente atendible que la de un mayorazgo que en lugar de explotar la paterna privanza en egoísta granjería, insta cordialmente á su apasionado padre á repartir por igual sus bienes entre toda la hermandad?

Bien dividida tendrían, por este concepto, su transcendental misión profesores y alumnos de esta Universidad; los primeros empleando su prestigio, que es bien notorio, en recabar del Estado el necesario aumento del presupuesto general de Instrucción pública, y los segundos no cesando de interponer su influencia (influencia enorme si se considera lo que había de dar de sí la suma de ardiente deseo de tantos corazones jóvenes multiplicada por el valimiento que los padres, los deudos y los amigos de cada cual tengan ó puedan tener con los representantes del país), á fin de lograr la nivelación de fue-

ros y regalías de todas las Universidades españolas; todo en honor de los compañeros de ustedes los estudiantes de provincias; todo, en fin, por la fuerza misma de las cosas, en beneficio de todos.

¿Es á ustedes grata semejante empresa? ¿Llegará algún día á ser un hecho la *Liga de estudiantes españoles para la igualdad y progreso en la Instrucción pública*, patrocinada por los estudiantes de Madrid? Ni puedo, ni quiero en este instante saberlo: no puedo, porque siendo yo en esta reunión el único elemento parlante, no ha lugar á contestación; no quiero, porque hay ocasiones en que una ilusión es lo más positivo de la vida del espíritu, y es bien que el mío se goce hoy en la esperanza de ver realizada la suya.

Sí; esta ilusión trocará á mi vista el generoso pecho de mis nuevos discípulos en pulido espejo donde se me refleje la imagen de aquellos otros de quienes me he debido separar con tanta pena; y así, al ver á unos y otros identificados en una sola esencia y confundidos en un solo nobilísimo interés, podré, poseído de inefable engaño, dar fin á mi discurso resolviendo en una sola explosión de sentimiento un «Adiós» á los estudiantes de Barcelona y un abrazo á los estudiantes de Madrid.

He dicho.

VOTO PARTICULAR

al Real Consejo de Instrucción pública

LEÍDO EN SESIÓN DE 29 DE ENERO DE 1891

Excmo. Sr.:

El Consejero que suscribe, visto el resultado de la votación recaída en Consejo pleno de 22 del corriente, sobre el dictamen de la Sección 4.^a del mismo, en el expediente de traslación por concurso para ocupar la cátedra vacante de Patología médica de la Facultad de Medicina de la Universidad central, y no pudiendo conformarse ni con los fundamentos y las conclusiones del dictamen, como ni tampoco con la parcial contradicción, muy manifiesta, entre las opiniones

emitidas en el debate y el acuerdo resultante de la votación, creyó-se en el deber de anunciar oportunamente la presentación del particular voto que hoy, dentro del plazo reglamentario, tiene el honor de elevar á manos de V. E. á los efectos procedentes.

Ante todo, y acerca de la referida contradicción parcial, debe el infrascrito consignar que, reduciéndose, en última síntesis, el dictamen de la Sección 4.^a, á que, de los dos aspirantes, el que hoy es Catedrático de Patología médica de Valladolid, es decir, de asignatura igual á la vacante, no puede pasar á ésta, porque siendo Catedrático de Universidad de distrito, no disfruta sueldo igual al de los de Madrid, y que el Catedrático de Higiene de Madrid puede ser trasladado á la vacante de su propia Facultad, no obstante lo ilegal de su traslación, por no ser la asignatura de Higiene, dentro de la clasificación vigente, ni tan siquiera análoga á la de Patología médica, y habiendo convenido todos cuantos Sres. Consejeros intervinieron en el debate, incluso el digno é ilustrado Ponente de la Sección, en la ilegalidad de este segundo extremo, resultó, sin embargo, aprobado el referido dictamen por casi todos los señores presentes.

Contradicción tan palmaria, por tan doctas y bien intencionadas personas, solo se explica — y aun en el concepto meramente humano,—por la aquiescencia que, de algún tiempo acá, el Consejo ha prestado á que en el seno de las Facultades de Madrid se realicen semejantes traslaciones, más atento á la estimación real del mérito de los solicitantes que á la estricta y obligada observancia de las reglas acerca del particular vigentes, según la misma Sección 4.^a declara; citando en su apoyo diversos casos, algunos de ellos recientes, y aduciéndolos como indicio de jurisprudencia adoptada por este Cuerpo superior consultivo. Empero, aun aceptando los hechos consumados, por consideraciones más de prudencia que de derecho, resulta innegable que, llegado este Consejo, de condescendencia en condescendencia, al presente caso, en que se acepta la simple incondicional traslación de una asignatura á otra, ya aquello que comenzó por insana *consuetud* se transformaría en ocasión de futuras corruptelas, en tal progresión de gravedad, que si hoy, por espontáneo y honestísimo impulso, pretende el digno Catedrático Dr. D. Amalio Jimeno el referido traslado, cabe que en lo porvenir pudiera este precedente ser incentivo de pactos vituperables, en virtud de cálculos y combinaciones de las resultas de tan arbitrarios movimientos, con mengua del prestigio de este respetable Consejo que, mal de su grado, habría de cohonestarlos, amén de ser ello causa de íntimo es-

cándalo en los Catedráticos de mejor fe y mayor mérito que residen en provincias, al verse juguete de tales cábalas, y de positivo perjuicio de la enseñanza de la Universidad central, por la inestabilidad de los Catedráticos en sus respectivas asignaturas.

Contra los fundamentos prácticos de la apuntada eventualidad, ningún valor tienen los optimismos *à priori*. Un cuerpo asesor, como lo es este Consejo, está obligado á aplicar á la estimación de las consecuencias de toda transgresión legal, aun de la más inocente y hasta de la más laudable en su pura esencia, toda la suspicacia que la experiencia le haya sugerido, incorporando á tiempo este conocimiento empírico, ó *à posteriori*, en tanto que principio relativo de previsión, al conjunto de reglas de criterio para sus consultas al Poder ejecutivo. Y, precisamente, por lo que al orden de hechos dados como evitandos se refiere, bien sabe el Consejo cuántas veces ha llamado muy dolorosamente su atención el incesante ir y venir de algunos profesores de Instituto que, provistos de méritos académicos innegables, para beneficiarlos á todas horas, maletín en mano, tanto han dado que decir con sus inconcebibles traslaciones y permutas; bien conoce el Consejo, de otra parte, qué clase de pactos hicieron urgente la limitación que el art. 11 del Real decreto de 30 de noviembre de 1883 vino á imponer á las permutas entre Catedráticos, y, finalmente, muy á la vista del Consejo se propaga hoy la inquietud entre los Catedráticos de las Universidades de distrito, transparentándose por qué artes, por ejemplo, el catalán que ganó por oposición una cátedra de Santiago, ó el gallego que ganó la suya por Barcelona, logran, por las más caprichosas etapas de distrito en distrito, y en obra de pocos años, cuando no de pocos meses, llegar el catalán á su querida Barcelona ó el gallego á su bendita Santiago.

Pues bien; cuando ya es hora de enfrenar esa intemperancia de movimiento, cuando urge cortar de raíz el mal moral que lo provoca y fomenta, y que amenaza invadir el centro universitario nacional, ¿cabe en las más elementales reglas de prudencia autorizar con nuestro dictamen el transporte de la ocasión de semejante corruptela á ese mismo centro, hoy aun libre, por fortuna, de sus estragos?

Por creer que no cabe, vese obligado el infrascrito á discrepar de la respetable mayoría de este Consejo, y á consignar en este particular voto su personal disentiimiento.

Y ahora, vistas la imposibilidad legal y la inconveniencia real de que se acceda á la traslación del Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Madrid á la vacante de Patología médica de la misma, procede examinar si asiste ó no derecho al Catedrático de

Patología médica de Valladolid para pasar por traslación á la vacante de igual asignatura de la Universidad Central.

En el presente caso, la resolución con que el aspirante Dr. D. Arturo de Redondo presentó su instancia y el buen ánimo con que en su día protestó de la devolución de la misma por improcedente, logrando le fuese nuevamente recibida y luego cursada, han dado ocasión á que una vez más se patentice el influjo del carácter individual en la rectificación de las prácticas de derecho. En efecto; años ha que, en la esfera de la realidad, la cuestión de traslaciones de provincias á Madrid está encerrada en este círculo vicioso: si la traslación no se solicita es porque se cree que no será concedida, y si no es concedida, débese á que no es eficazmente solicitada. Importa, por tanto, examinar si la insistencia del referido aspirante nace de pura temeridad ó de un legítimo sentimiento del propio derecho. Indaguémoslo.

En primer lugar, la convocatoria para la provisión de la consabida vacante se refiere á las condiciones de derecho establecidas en el Reglamento provisional de 15 de enero de 1870 y en el Real decreto de 30 de noviembre de 1883, y ninguna de estas dos disposiciones gubernativas impone al Catedrático de Universidad de distrito, en activo servicio, la condición de igualdad de sueldo para pasar de una Universidad de provincias á la Central, ó, lo que es lo mismo, la privación de derecho á tal traslado. Impónesela, sí, por su artículo 47, á los excedentes y á los comprendidos en el art. 177 de la Ley de Instrucción pública, para los efectos de ser *nombrados* como *hayan desempeñado cátedra de igual sueldo y categoría*, mientras que á los que desearan ser *trasladados* exigeles tan solo, y en claro y congruente lenguaje, que sean Catedráticos de *asignatura igual á la vacante*.

En segundo lugar, esta, no ya interpretación, sino gramatical y clara inteligencia del citado artículo, tiene fuerza de declaración legal, por virtud del «considerando» cuarto del decreto-sentencia de 8 de junio de 1876 del Consejo de Estado (que apareció en la *Gaceta* el 23 de julio siguiente), en el cual «considerando» se dice que *la circunstancia de hallarse comprendido dicho art. 47 en el tit. IV, que trata «De las traslaciones y los nombramientos de Catedráticos que no se hallan en ejercicio», revela claramente que lo en él ordenado se refiere á los profesores que se mencionan en el art. 177 y á los excedentes, bastando á unos y otros, etc.»*

De suerte que el Consejo de Estado impone como sentido legal, por virtud de interpretación jurídica, lo mismo, exactamente lo mismo que el infrascrito demuestra como sentido lógico, por virtud

de análisis gramatical. Y en verdad que si de respetar es toda declaración legal por solo serlo, elévase ese respeto á plácida sumisión cuando en lo preceptuado se adunan la fuerza imperativa y la racionalidad manifiesta.

Y como quiera que todo cuanto el Consejero que suscribe aduce es tan auténtico y lo que deduce es tan legítimo y patente, resulta: Que si no se propone para la vacante de Patología médica de Madrid al Catedrático de igual asignatura Dr. D. Arturo de Redondo, que la solicita, se infringe el art. 227 de la vigente Ley de Instrucción pública, toda vez que éste llama, para la provisión de las vacantes de Madrid, que no correspondan á oposición, á los numerarios de Universidades de distrito, sin establecer dificultades de sueldo ni de ninguna otra especie.

En suma: si la *traslación* es un primer tiempo del *concurso*, en el que, por economía de procedimientos, se llama á los profesores de igual asignatura, tiene que regirse por lo dispuesto en el art. 227 de la ley, y, si no lo es, se constituye un modo nuevo de provisión de cátedras, y en este supuesto se infringe el art. 226 de la misma, el cual manda que, de cada tres vacantes, dos se provean por concurso y una por oposición.

Las cátedras de Madrid y las de distrito tienen igual el ingreso, igual el egreso, iguales la oposición, igual el concurso entre disimilares, y era de creer que la notoria iniquidad de exigir sueldo igual precisamente á los de igual asignatura, es decir, á los legalmente más idóneos, impidiéndoles por tal exigencia la venida á la Central, no es precepto legal (que á tal insensatez no llega nunca una ley), sino efecto de lamentable obcecación en la manera de entenderla, ó de viciosa costumbre en el modo de aplicarla.

Así, pues, Excmo. Sr., resumiendo el presente voto en dos conclusiones antitéticas de las del dictamen aprobado por la mayoría del Consejo, debo, en conciencia, afirmar: 1.º, que la traslación solicitada por el Dr. D. Amalio Jimeno debe ser denegada por ilegal, y 2.º, que la petición de traslado del Dr. D. Arturo de Redondo debe ser, por perfectamente legal, amparada y concedida.

El Gobierno de S. M., sin embargo, resolverá lo que estime procedente.

Madrid á 27 de enero de 1891.

El Consejero, JOSÉ DE LETAMENDI.

DISCURSOS EN EL SENADO

(Tomados del Extracto oficial)

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

PARA ALUSIONES

15 febrero 87.

El Sr. Letamendi: Ceñiréme, Sr. Presidente, á la alusión. Yo sé bien que solo aquellos Senadores que son ya verdaderas figuras políticas, gozan y gozan bien de cierta franquicia al hablar para alusiones personales; ceñiréme, por tanto, al motivo de mi petición de palabra.

Dolor me causa á mí mismo ver, que después de haber estado molestando al Senado durante dos horas para acreditarle que, como médico, afirmo el albedrío, afirmo la culpabilidad y afirmo la necesidad y racionalidad de la pena, haya tenido que sentirme aludido en un modo y forma que, sin apelar á suspicacias, me daba á entender que mi querido amigo el Sr. Conde de Canga-Argüelles me incluía en el número, mayor ó menor, de médicos, supuestos ó reales, que achacaban á locura todo acto de delincuencia. Tan gran trabajo para tan inverso resultado, dueleme en el fondo de mi alma. Y como no es precisamente aquí dentro donde se dan casos de esta naturaleza, sino que también fuera del Senado, á causa de cierta propensión defectuosa que tenemos todos de anteponer á aquello que entendemos lo que en nuestra imaginación se nos antoja que se nos está diciendo ó se nos va á decir, puesto hasta en papeles públicos; y prueba de ello es, que en mis manos ha caído un diario que me da á mí como el Senador más rematadamente materialista, y dado á que todo delito era efecto de locura, no extrañará el Senado, ni tomará á irreverencia mía, el que me haya permitido, para ver si benévolamente le ahoraba la molestia de escucharme por modo discursivo, aquella interrupción para la cual he aprovechado un punto final y aparte del señor Conde de Canga-Argüelles.

Dije textualmente, y recuerdo las palabras de modo literal: «*locura no; sencillamente pésima crianza.*» Juraría que estas fueron mis precisas palabras, y apelo al testimonio del Senado.

No voy á hacer más que un brevísimo comentario á estas mis palabras, para acreditar á todos los señores Senadores que en aquellas frases había un procedimiento económico por mi parte; había el ahorro, en servicio vuestro, de un pequeño discurso.

«Locura no, eso es simplemente pésima crianza.» Invertiré el orden diciendo que, respecto del segundo término, varios Sres. Senadores, no tanto por cuidado gramatical ni lexicológico, como por un momento de tribulación piadosa, se han apresurado á enmendarme el vocablo, diciendo: *no pésima crianza, sino impiedad*; á lo cual, por lo pronto, me permitiréis replicar, no impiedad; eso, si acaso, es sacrilegio, que es el vocablo más apropiado. He de vindicar, pues, la legitimidad de mi calificación.

Note el Senado que no he dicho sencillamente en modo vulgar ú ordinario «mala crianza:» esa locución la reservo para los casos ordinarios y veniales. «Pésima» la llamé, y «crianza,» no ya educación; porque en el sentido social la palabra educación, parece que trasciende más al arte exterior y aparente de ser correcta persona, que al arte de serlo íntima y positivamente, y crianza trasciende más á la sustancia misma, buena ó mala, de la persona de quien se trata. «Pésima crianza» dije, y lo repito, porque conforme en el término *locura* trataba yo de señalar causalidad, en el término *pésima crianza* trataba también de señalar causalidad, no en la forma exterior y concreta del caso particular de delincuencia. En este caso, creo que entenderá el Sr. Conde de Canga-Argüelles que no ha sido la causa la locura, sino la *pésima crianza*.

Pues bien: prescindiendo del contenido de la crianza, os diré simplemente lo que por desgracia ya sabéis: la decadencia de la crianza; esa es la causa formal, material é inmediata de todos cuantos casos lamentables están aconteciendo. La progresión de la decadencia, la progresión de las desatenciones sociales, la progresión de esa que llamaré delincuencia incoercible para los tribunales de justicia, todo ello nace de la progresión en que, de padres á hijos, vamos notando que está la decadencia de la educación, de la enseñanza y de la cultura personal. ¿A quién se le ocurre dudar siquiera que en el seno de la sociedad española, y de cualquiera otra sociedad, la levadura que hace utilizable el contenido de cualquier sistema de crianza es el temor de Dios? ¿A quién se le ocurre dudar que desde el momento en que el hombre se cría, dejándose imbuir como principio la máxima de que él es lo superior de lo conocido, y por lo tanto, que él es un sistema de fuerzas, y que como pueda más que lo que tiene delante, todo puede atropellarlo? ¿Quién duda que cuando

las cosas se presentan de esta manera no ha de haber persona cabal que dude de que lo principal, lo más virtual del contenido de la crianza, es el fundamento del temor de Dios?

Esto en cuanto á la primera parte, y espero que los Sres. Senadores, que no con animosidad alguna, sino como digo, por un momento de tribulación, creyendo que yo me había quedado corto, no por contrariarme, sino con el ánimo muy laudable de completarme, se han apresurado á decir *impiedad*, tomando como cuestión de errata de labios lo de *pésima crianza*; espero, digo, que pasarán el vocablo como legítimo, porque es vocablo causal, que se refiere á forma de causa, á transcendencia de causa, á la causa de la causa misma.

Finalmente, acabando por legitimar el primer término de los dos de que se componía mi interrupción, y que explica cómo no ha sido ligereza en mí el afirmar desde estos bancos, improvisadamente, después de encanecido en la enseñanza de la medicina, que no eran locos esos sacrilegos, diré que lo he afirmado, en virtud de un principio de esos que pertenecen al *neceser* del entendimiento, á la *bolsa portátil*; no he tenido que ir á ningún laboratorio, ni manicomio, ni he tenido que llamar al delincuente á mi casa para examinarle escrupulosamente: bástame saber que eran tres seres racionales que se concertaron al fin de cometer un sacrilegio, para poder afirmar desde estos escaños que no estaban locos, porque una de las pocas cosas que los locos no pueden hacer es concertarse, por la sencilla razón de que cada uno de ellos está desconcertado entre sí. (*Grandes risas.*)

Vea, pues, el Senado cómo el ejercicio del cargo de Senador no me trae olvidado de mis deberes gravísimos de Médico, y como si en algo podía agravar la situación de esos infelices un dicho producido en el Senado por una persona, que si tiene como investidura puramente adjetiva el ser Senador, tiene como carácter sustantivo el ser médico, esa interrupción ha sido hecha con todo el atildamiento que la más rápida improvisación consiente en quien, como yo, no está de no hablar sobrado nunca, ni habla sin aquel primer momento de reflexión que es como garantía, si no de acierto, á lo menos de no decir cosas que luego no pueden legitimarse.

Y antes de sentarme, he de dar una triste noticia al Sr. Conde de Canga-Argüelles. El ha leído en los periódicos uno de estos casos; yo, que apenas tengo tiempo más que para ir picoteando con los ojos algunos diarios, he leído dos en pocos días. De suerte, que como en materia criminal, lo mismo que en otras materias, el hombre, que generalmente es muy corto de inventiva, siempre desea hacer algo vistoso y no teniendo bastante imaginación para inventar, se echa á

imitar lo nuevo, lo flamante, siendo dos los casos, es menester, y en este punto creo que no encontrará fuera de tino ni lugar el venerable Sr. Prelado la indicación, es menester que dentro de cada iglesia, cada reverendo cura párroco, dentro de su esfera de jurisdicción, procure proveer á lo que llamaré la preservación posible de esos casos, porque podrían ponerse de moda y sería un grave, gravísimo conflicto.

Y concluyendo por el principio, digo: el hecho es sacrilegio; mas cuando á mí se me llamase como jurado, pero con cierta resultancia ejecutiva, y después como magistrado absoluto, yo de esos tres jóvenes, lo primero que hubiera inquirido hubiera sido la edad. ¿Son mayores de edad? A presidio los tres. ¿Son menores? A presidio los padres de los tres. He dicho. (*Grandes risas.*)

SOBRE CÓDIGO PENAL

17 febrero 87

Señores Senadores; de esta enmienda, que es la última á que me referí en mi discurso general, he de repetir lo que acerca de las demás dije, á saber: que si bien no puedo retirarla, renuncio á hacer defensa especial de ella, refiriéndome, en cuanto á los señores de la Comisión tengan á bien decir impugnándola, á lo que manifesté en el lugar correspondiente de mi discurso.

Sin embargo, antes de sentarme, he de hacer una breve observación. Entre mis enmiendas, ha habido algunas desechadas que han quedado sin representación alguna en la base; otras han sido desechadas, ó mejor dicho, retiradas por mí en virtud de modificaciones anteriormente hechas por la Comisión, ó indicadas á la Comisión por el mismo Ministro del ramo y que habiau satisfecho completamente aquellas aspiraciones que yo expresaba en la enmienda á que me refería y que retiré.

Pero ha habido dos á cuya retirada no me puedo resolver y de cuya muerte tampoco puedo consolarme. Refiérome á la anterior á ésta, á aquella en que me permití suplicar á la Comisión que hiciera mención taxativa del duelo, y á la presente; y no puedo hacerlo por una razón que queda expresada, recordando simplemente lo que dije en el lugar de mi discurso relativo á esta enmienda, y es que los

casos de lesión, hurto, estafa, daños, etc., tienen una gravedad muy variable, según recaiga el hecho por modo accidental en una persona nada inclinada á la delincuencia, ó según recaiga en un individuo que está siguiendo la progresión del verdadero delincuente *non nato*, la progresión del delincuente en desarrollo, en evolución, ó bien recaiga en uno de esos desgraciados tipos que no vacila nadie en llamar monstruos, que por desgracia suya y de la sociedad, en cuyo seno se engendraron, dan lugar á lo que llamó el insigne Lombroso delinquentes natos; y como precisamente en los lugares rurales, por las razones dichas y que no repetiré, se ve con frecuencia que el desgraciado de tal ó cual lugar hace sus primeras armas de criminal nato por medio de lesiones, hurto, estafa ó daño, de ahí que creo yo que debe tenerse en cuenta esta serie, no de tres grados, sino de tres especies diversas de individuos. Por este motivo me asusta que quede la base tal y como queda redactada con aquella amplia benignidad con que consiente que pasen estos cuasi delitos ó faltas á los juzgados que entienden propiamente de las faltas, decretando *à priori* la lenidad intrínseca de estos hechos, que han de ser, por tanto, juzgados por modo correccional.

Consigno el sentimiento, el dolor grande con que veré la muerte de la última de mis pobres hijas, que muere á mano airada, pero no seré yo quien la mate. Por esta razón, y para concluir, repito lo dicho. Renuncio á defenderla, porque quiero cumplir la palabra empeñada, pero encomiendo á la Comisión y al Ministro la suerte de la última de mis enmiendas.

Habla el Sr. Silvela.

No podía ser que una persona de la autoridad del Sr. Silvela hablara al alcance de mis oídos y de mi entendimiento sin labrar algo útil en ellos.

Yo me he hecho cargo, y creo que perfectamente, de lo que hay de fundado en lo que llamaré reparo de S. S., que es en lo que se refiere á la condición *à posteriori* de esta evolución. ¿No es eso? Como realmente tiene esto que hallarse preceptuado como procedimiento ó medio de estimación y de criterio para llegar á la elección de tal ó cual pena dentro de su respectiva escala, yo quedo completamente tranquilo sobre el particular.

Hay otra parte, la segunda, del fondo de las observaciones del señor Silvela, que no me dejaría tranquilo; pero lo quedo teniendo en cuenta, no solo la grande experiencia de S. S., sino también la de toda la Comisión y la del Sr. Ministro de Gracia y Justicia; á tal punto, que como no es posible que en el Código se omitan aquellos

procedimientos y limitaciones que implican el reconocimiento, por ejemplo, del imbecil ó el cretino (que no son más que una variante del monstruo humano), si esto es así, ya no creo que ni el Código, ni los legisladores que lo confeccionen duden, ni por un momento, de que hay eso que malamente se ha de expresar llamándole *delincuente nato*. Ya me resistí en mi discurso á llamarle *criminal nato*, entendiendo que hablaba, si no con suma corrección, con la menor incorrección posible al llamarle *delincuente nato*; es decir, uno de los seres humanos que por *monstruosidad nativa*, irremediable, cometen actos que dentro de sí no son criminales, no son ni siquiera delitos; pero que, sin embargo, en la esfera exterior, en aquella de que tanto y con tanta razón se paga el derecho, constituyen una verdadera catástrofe para el orden jurídico.

Por tanto, siendo esto así, yo quedo tranquilo con la sola impugnación de que exista *delincuente nato*. No; pero me parece imposible que en el fondo de las manifestaciones del Sr. Silvela, no haya el reconocimiento de esos seres desgraciados que existen, como yo reconozco que un día, de común concierto, la higiene pública y la privada logrará acabar con ellos y con la posibilidad de tales engendros, hijos todos de la mala manera de vivir de los infelices padres.

Sentado esto, por mi parte, y para dar una muestra de consideración á la Comisión, al Sr. Ministro y al Senado, retiro esta enmienda; suplicando al Sr. Silvela, al concluir, algo parecido á aquello con que termina cierto capítulo del *Quijote*: «Te pasaré, amigo Sancho, lo de las siete cabrillas; pero pásame tú lo de la cueva de Montesinos, y no digo más.»

RETIRANDO UNA ENMIENDA

PROYECTO DE LEY DE BASES PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

18 febrero 87.

Señores Senadores, un deber clara y distintamente expresado en mi conciencia, movió mi mano á formular y presentar la enmienda que acaba de ser leída. Otro deber que se va clareando y definiendo en mi ánimo, me impele hoy á retirarla. Séame lícito, ya que pensar es en cierto modo hablar, y pensar en alta voz discurrir, séame

permitido breves momentos, para ver yo mismo por qué me decido, si por mantenerla ó por retirarla.

En el largo espacio de una entera legislatura, que he consagrado al silencio, atento y estudioso, observando qué cosa era en su contextura y en su marcha la política en las elevadas regiones del Parlamento, muchas, muchísimas veces ha entrado por mis oídos la palabra *discrepancia*; y puesto que en mi primer discurso ó defensa por punto de todas mis enmiendas de carácter médico, vinieron las cosas rodadas de tal suerte, que el Jefe del Gobierno y del partido, sin querer y sin buscarlo, y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sin querer tampoco y sin buscarlo, no digo me redimieron, no digo me lavaron, sino que me declararon exento de toda mancha de discrepancia ó de disentimiento reprobable en aquella función parlamentaria; permitidme, Sres. Senadores, que en este momento, y como para acabar de discurrir y deliberar dentro de mí mismo qué determino, trate de legitimar y legitime lo correcto de mi posición al presentar la enmienda, y lo correcta que mi posición se mantendrá caso de que la retire. En otros términos: cómo ambos deberes ó ambas determinaciones nacen en verdad de una sola é idéntica conciencia.

Discrepancia, señores, es un vocablo de carácter puramente material y objetivo, que nada dice respecto del mérito ó de la culpa de aquel que discrepare. Prueba de ello es, que de la misma suerte que podemos decir, por ejemplo: el Sr. Marqués de Molins discrepa del Sr. Alonso Martínez, igualmente podemos afirmar que el reloj de la sala de conferencias discrepa del reloj de este salón de sesiones. Tan material y objetivo es el término; tan poco ó nada previene respecto del estado de ánimo de aquel que discrepa.

Ese término, tan general, como todos los términos generales, encierra dos géneros de conceptos, que con ser dos especies nacidas del mismo género, tienen mucho de rematadamente opuestos. La primera especie nace de lo que los juristas llaman perversión de la voluntad, y engendra el disentimiento; la segunda especie, nace de lo que los juristas llaman error de entendimiento, y engendra aquello que en el lenguaje castellano no tiene término especial para ser expresado; pero se le presta la lengua latina, por legítimo modo, llamándole *disenso*. El disensor discrepa del Gobierno por un disentimiento que radica en el orden de las apreciaciones intelectuales, mientras que el disidente, de *desidere*, discrepa, según la índole del vocablo, más latino que castellano, por algo que trasciende á antipatía ó mala voluntad, sea originada de la causa que se quiera.

El disidente puede ofrecer en la causa que traiga entre manos,

dos variantes. Puede el disidente ser él mismo el que tiene pervertida la voluntad; de tal suerte, por ejemplo, el correligionario mío, que sin duda alguna es puramente imaginario en mi fantasía, que pretendiera de un Ministro una plaza de vista de Aduanas en favor de un ciego, ó de otro Ministro una plaza de oidor en favor de un sordo, y que indignado de que no se le hubiera complacido por ambos Ministros en esa estúpida y monstruosa forma de pedir, se enemistase con el Gobierno y aprovechase todas las coyunturas de carácter político para hacer la guerra, sofisticando de esta manera su actitud y disfrazando, como desgraciadamente sucede en los casos del fuero civil, embozándose en la capa del error de entendimiento para disfrazar y mejor tapar la perversión de su voluntad. Para este disidente, primera variedad del disidente, no diré más que estas palabras, muy naturales en mi carácter: fuego en él; *anathema sit*.

La segunda variedad del disidente, ó mejor dicho, de la causa de disidencia, pudiera engendrarse por la injustificación perseverante, irritante, por ende, de alguno de los poderosos que llevan la gestión de la cosa pública ante una petición, un clamor muy justificado de aquel correligionario. Pero aún en este caso, mañana que yo me encontrara en situación de sentirme mal hallado dentro del partido, porque uno ó más Ministros perseverara ó perseveraran respectivamente, contra mí ó contra un apadrinado mío, por modo de injusticia notoria, no me embozaría jamás en el manto de un litigante civil para encubrir una manera impropia y antihidalga de proceder en el Parlamento; vendría aquí, y con toda la sobriedad con que se manifiestan estas cosas, diría á la Cámara que me separaba del partido.

Y viniendo ahora al disentimiento y al tipo del Diputado ó Senador disensor, también caben dos variedades, no en él, sino en el motivo de su disentimiento. Pueden estos motivos ser tales, que la conciencia, clara y distintamente, vea, no estime, que es contrario al bien de la Patria aquello que pone sobre el tapete de la discusión el Gobierno de S. M. En este caso, no he de decir, entiendo que se ha de obrar de tal ó cual manera, obré ya con hartó dolor mío, y este hubo de ser el primero de los más insignificantes actos parlamentarios que hube de cometer al votar, y á la primera votación nominal, sin tratar de recordar sobre qué versó, dije: *Letamendi, no*, con la misma entereza con que pudiera haber dicho: *Letamendi, sí*. Esto, en cuanto al motivo de disentimiento; ese motivo que, considerado á conciencia clara y expedita, y no solicitada por ningún interés espúreo, comprendiese, errada ó acertadamente, el disensor como contrario al bien de la Patria. Pero puede disentirse del Gobierno por

motivos que á la Patria le son indiferentes, mas al partido no; motivos, y estoy ya en el de mi levantamiento á hacer uso de la palabra, que, como el que produjo mi enmienda á la base relativa á la imprenta, sean, en mi sentir, de inconveniencia, quizá de riesgo, á poco que se extremen, para el partido, en el concepto de que, en vez de tardar en caer y volver á subir luego al punto, pueda quizás caer pronto para tardar un siglo en volver al Poder. En este caso, ya cabe más amplitud, enormemente más, en el pecho del Senador ó Diputado que se encuentre en tal disenso. En el momento en que yo redacté y presenté la enmienda á la base relativa á la imprenta, puede comprobar cualquier Senador las fechas, y verá que no solamente no se había presentado á esta base ninguna otra, sino que, de cuantas se han discutido, se discuten ó se discutirán en esta campaña, todas, ó ni una sola, le fué á la zaga en cuanto á la fecha; todas han venido mucho, muchísimo más tarde.

En este caso, la situación mía no es la misma hoy que á la fecha en que presenté la enmienda, y como las enmiendas se parecen tanto á los pobres niños en la primera infancia, que con la misma facilidad que nacen se mueren, no la retiré desde el primer momento, por las razones que ahora me van moviendo más y más á retirarla; por la delezabilidad natural de todas las enmiendas, después de surgir una epidemia, una difteria de enmiendas; podían desaparecer y no quedar en pie más que la mía; y en este caso, yo quería presentarme como disensor, quería mantener mi honrado disenso, honrado y benévolo para con mi partido; respetuoso para con el Gobierno; quería hacer esto y desempeñar mi función parlamentaria, quedando absolutamente tranquilo.

Pero las situaciones son completamente distintas. Yo podía permitirme formando parte de un ejército, mientras no hubiesen enemigos que apareciesen en el horizonte, y creyendo que íbamos á un despeñadero, adelantarme á todo correr, ponerme respetuosamente delante del jefe y decirle con muy buenos modos: Señor, que me parece que si no vamos á la perdición, vamos por un mal camino. Al decirlo entendería que era honrado mi proceder y tendría como puro despotismo, que se me castigase por este empeño. Pero, Sres. Senadores, si á todo esto suena tiroteo vago, que se va definiendo, y aumenta por todos los confines del horizonte, de tal suerte, que se ponen las cosas como están hoy, que el tiroteo retumba por la izquierda, y por la derecha y por todos los puntos, quedando rodeado de fuego, de enmiendas á esta antigua base 9.^a, el Sr. Ministro y el mismo partido, ¿qué haríais en mi lugar?